



NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

RG-30-A-GCC

**OBJETO: IMPLEMENTACION DE PUNTOS DE REGISTRO DE PRESION, DRSB
CÓDIGO: GCC-CDL-DRSB-138-19
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Fecha: Santa Cruz de la Sierra, 07 de Octubre de 2019.
Nº YPFB-GCC-DRSB-NE-105/2019

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación CITE Nº YPFB-GCC-DRSB-IN-230/2019 elaborado por el Comité de Licitación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación **IMPLEMENTACION DE PUNTOS DE REGISTRO DE PRESION, DRSB, CÓDIGO: GCC-CDL-DRSB-138-19; SEGUNDA CONVOCATORIA**, en aplicación del Inc. a) *Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna*, del Art.29 (CAUSALES PARA DECLARATORIA DESIERTA) del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios en el marco del D.S. 29506.

Tercero.- Publíquese en el sitio web de YPFB.

Ing. Ronald Amador Perez Justina
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

Ing. Ronald Amador Perez Justina
Basillar Redes S.A.S. Santa Cruz - Beni s.l.
V.P.N. - C.G.P. - G.D.
Y.P.F.B.



C.c. Carpeta de Proceso